

LINEAMIENTOS PARA ESTABLECIMIENTO DE ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ZONA SUR DE MANABÍ**GUIDELINES FOR THE STABLISHMENT OF A SPECIAL ZONE DEVELOPMENT IN THE SOUTHERN AREA OF MANABI**

AUTORES: Antonio Eduardo Osejos Vásquez ¹
Williams Ausberto Merchán García.²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: (aeov2@yahoo.es)

Fecha de recepción: 12/06/2018

Fecha de aceptación: 22/08/2018

RESUMEN

Este estudio fue concebido con la finalidad de analizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad gubernamental competente para la implantación de una Zona Especial de Desarrollo Económico en la Zona Sur de Manabí, con la finalidad de proporcionar alternativas para reducir los problemas de falta de trabajo y fuentes de ingresos que tanto aquejan al sector, bajo la tutela de la Universidad Estatal del Sur de Manabí y con la colaboración de organismos no gubernamentales y la empresa privada; utilizando los métodos de inducción-deducción, de campo y bibliográfica, además, técnicas como la encuesta y la entrevista, que en el primer caso contrasta los requerimientos establecidos en la leyes ecuatorianas con la realidad del área de influencia del estudio y en el segundo, las experiencias del funcionamiento de la Zona Franca de Manabí, obteniendo resultados prometedores de éxito en cuanto a la atracción de inversiones privadas, lo

¹ Antonio Eduardo Osejos Vásquez, Mg. Fci - 130720166-3

Magister en Finanzas y Comercio Internacional, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Alimentos. Cargos desempeñados: Tesorero General encargado de la Junta de Recursos Hidráulicos, Director de Comercialización y Negocios EPMAPAS-J, Docente Contratado a Tiempo completo de la Carrera Comercio Exterior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. E-mail: aeov2@yahoo.es

² Williams Ausberto Merchán García, Mg. Fci – 130378980-2

Magister en Finanzas y Comercio Internacional, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil. Cargos desempeñados: Director Técnico encargado de la Junta de Recursos Hidráulicos, Jefe de Agua Potable encargado de la Junta de Recursos Hidráulicos, Jefe de Fiscalización encargado de la Junta de Recursos Hidráulicos, Director de Comercialización y Negocios encargado EPMAPAS-J, Docente Contratado a Tiempo completo de la Carrera Agropecuaria de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Manabí, Ecuador. E-mail: wiausmega63@hotmail.com

cual generará plazas de trabajo, mejores ingresos para la economía de la zona y mayor productividad basado el procesamiento de productos primarios para su exportación, pero que sin embargo, dependen en gran medida de las decisiones políticas y sobre todo económicas que para el efecto disponga el Estado.

Palabras clave: competitividad; empleo; exportación; ingresos; producción.

ABSTRACT

This study was conceived with the purpose of analyzing compliance with the guidelines established by the competent government authority for the implementation of a Special Zone of Economic Development in the South zone of Manabí, in order to provide alternatives to mitigate the problems of lack of work and sources of income that so afflict the sector, under the tutelage of the State University of the South of Manabí and with the collaboration of non-governmental organizations and private companies; using the inductive / deductive, field and bibliographic methodologies, in addition, techniques such as the survey and the interview, which in the first case contrasts the requirements established in the Ecuadorian laws with the reality of the area of influence of the study and in the second, the experiences of the operation of the Manabí Free Trade Zone, obtaining promising results of success in attracting private investments, which will generate jobs, better incomes for the economy of the area and higher productivity based on the processing of primary products for its export, but that, however, depend to a large extent on the political and, above all, economic decisions made by the State for this purpose.

Keywords: Competitiveness; Job; Export; Income; Production.

INTRODUCCION

La zona Sur de Manabí, área de influencia geográfica de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, comprende los cantones; Jipijapa, Paján, Puerto López, Santa Ana, 24 de Mayo y Olmedo, es una región cuyas principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, con el pasar de los años, dichas actividades han venido decayendo, generando desempleo, migración y economías cada vez más dependientes del sector público, con todas las implicaciones que esto conlleva.

El proyecto propuesto, pretende generar nuevas fuentes de ingresos y trabajo, mediante la implementación de una “Zona Especial de Desarrollo Económico en zona sur de Manabí, que son destinos aduaneros, y deberán estar instaladas en áreas geográficas delimitadas del territorio nacional para que se asienten nuevas inversiones, con incentivos tributarios, simplificación de procesos aduaneros y facilidades para realizar encadenamientos productivos en cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones” (Torres Astudillo, 2015).

También, se pretende implementar un proyecto que además de ser rentable para la Universidad como ADMINISTRADOR, en base al suministro de varios servicios a los operadores de las ZEDE'S (alquiler, vigilancia, limpieza, servicios profesionales, tratamiento de desechos sólidos, etc.), sea encabezada por la misma cumpliendo sus objetivos fundamentales de crear proyectos de desarrollo local para su zona de influencia, de manera conjunta con las autoridades municipales de los 6 cantones, así como las autoridades provinciales y nacionales tanto en los sectores políticos como productivos.

De igual manera, como objetivos no menos importantes, se pretende con esta investigación: "Presentar a las autoridades de la Zona Sur de Manabí, una alternativa de desarrollo, factible y que involucre las actividades económicas más importantes del sector", así como, realizar por parte de los autores un proyecto que vincule nuestras áreas de enseñanza, Comercio Exterior y Agropecuaria".

Cabe indicar, que también existe la posibilidad de explotar el talento humano que brinda la Universidad Estatal de Sur de Manabí a la sociedad, en los diferentes ámbitos inherentes al proyecto propuesto, en actividades tales como: Comercio Exterior (Asesorías y tramitación en operaciones de comercio exterior), Auditoría, Administración de empresas, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería en computación y redes, Ingeniería en Medio Ambiente, Ingeniería Civil y posiblemente una carrera en formación como Ingeniería en agroindustrias.

En concordancia a lo referido, según el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, (2017) los objetivos de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico son:

1. Atraer nuevas inversiones productivas sostenibles para:
 - Impulsar procesos de transferencia de tecnología e innovación, investigación y desarrollo.
 - Generar actividades industriales y de servicios ecoeficientes con alta agregación de valor para la exportación.
 - Incrementar y facilitar los flujos netos de comercio exterior.
2. Consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte .
3. Establecer nuevos polos de desarrollo territorial.
4. General empleo de calidad, y,
5. Generar divisas para una balanza de pagos saludable (Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, 2017).

Entre los beneficios que brinda la nueva "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal", como atracción para la implementación de estos proyectos de inversión (ZEDE'S) tanto nacionales como extranjeros, están: La exoneración por 10 años del impuesto a la renta y su anticipo, así como, el 10% de reducción del mismo durante los 10 años posteriores; Exoneración de Impuestos a la Salida de Divisas en compra de bienes de capital y dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago impuesto a la renta; y, Devolución de los

pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas e insumos en un plazo de 90 días.

Además, según (Astudillo, (2015) los Lineamientos a cumplirse para el establecimiento de una ZEDE (Art. 46 Decreto Ejecutivo 757) son:

1. Territorialidad.
2. Potencialidad de cada localidad.
3. Infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país.
4. Servicios Básicos.
5. Preservación del Medio Ambiente.
6. Tipo de proyecto a implementarse.
7. Fuente de inversión.
8. Monto de inversión
9. Impacto socio-económico (Ministerio de Industria y Productividad, 2013).

En base a lo expuesto, y dado que este trabajo es el primero de una serie de componentes, su objetivo principal fue; “Determinar el cumplimiento de los lineamientos para el establecimiento de una zona especial de desarrollo económico en la zona sur de Manabí”.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este análisis sobre el cumplimiento de los lineamientos constituidos por el Consejo Sectorial de la Producción (MIPRO) para el establecimiento de una Zona Especial de Desarrollo Económico, por parte de los cantones de la Zona Sur de Manabí, se realizó con la utilización de los métodos histórico-lógico, análisis-síntesis e inductivo-deductivo, empezando con el marco legal pertinente, que comprende; El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Ley Reformatoria de Equidad Tributaria, ordenanzas varias, y el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión (Decreto Ejecutivo 757).

De igual manera, en fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y su Censo de Población y Vivienda 2010 donde se determina la población (urbana y rural), extensión, actividades productivas, nivel de pobreza, entre otros; el Municipio de Montecristi, que nos brindó por ya haber tenido esta experiencia dentro de su territorio, los requisitos legales locales (ordenanzas) y los planos de infraestructura necesarios para su implementación, y, otras fuentes de información tales como; Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Eléctrica, y las Empresa Públicas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de los diferentes cantones, para conocer acerca de la situación actual de los servicios básicos.

Además, se requirió información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Jipijapa, Paján, Puerto López, Santa Ana, 24 de Mayo y Olmedo, con la finalidad de conocer los proyectos de desarrollo planteados por cada uno de estos cantones, el uso de los suelos y sus potencialidades en lo económico, turístico, agropecuario, pesca y comercial, así como, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2015-2024 provincia del milenio, en el cual se

determinó la conformación vial rural de la provincia y la planificación del Consejo Provincial de Manabí en cuanto a proyectos de desarrollo socioeconómicos planificados para la provincia.

También, se realizó un trabajo de campo buscando las mejores opciones para la ubicación del proyecto, en función de factores como; vías de acceso, servicios básicos (agua, comunicaciones, energía eléctrica), distancia de los proveedores agropecuarios, etc. Por último, para establecer la discusión del artículo, se realizó una entrevista con el ex administrador de la Zona Franca de Manabí, Abg. Jorge Intriago, para determinar los pros y los contras del proyecto ya desaparecido, con el propósito de aprender de las experiencias ya acontecidas en nuestra provincia.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el análisis de las potencialidades y características del área de estudio, en cumplimiento de los lineamientos para el establecimiento de una ZEDE en la Zona Sur de Manabí, de acuerdo a lo requerido en el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, (2017) (Decreto Ejecutivo 757).

- 1. Área geográfica del territorio nacional donde se aspira su establecimiento, que estará priorizada de acuerdo a las políticas que el Gobierno Nacional dicte en materia de desarrollo territorial y de las políticas de ordenamiento definidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia (Erazo Villacres, 2013);**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el análisis de las potencialidades y características del área de estudio, en cumplimiento de los lineamientos para el establecimiento de una ZEDE en la Zona Sur de Manabí, de acuerdo a lo requerido en el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, (2017) (Decreto Ejecutivo 757).

- 1. Área geográfica del territorio nacional donde se aspira su establecimiento, que estará priorizada de acuerdo a las políticas que el Gobierno Nacional dicte en materia de desarrollo territorial y de las políticas de ordenamiento definidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia (Erazo Villacres, 2013);**

La Zona Sur de Manabí, comprende los cantones; Jipijapa, Paján, Puerto López, Santa Ana, 24 de Mayo y Olmedo, con una extensión aproximada de 4.800 Km² que corresponde al 25,20% del territorio de la provincia de Manabí, y una población proyectada según el INEC al 2018 de 224.132 habitantes, cuyas actividades económicas principales son; la agricultura, la ganadería y la pesca, teniendo como actividad complementaria y en gran parte derivada de las actividades anteriores, el comercio, además, de una actual gran dependencia económica del sector público (salud, educación, gobiernos autónomos, policía, etc.).

Tabla # 1: Proyección de población 2018 y extensión de la zona sur de Manabí

CANTONES	POBLACION				TERRITORIO		
	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%	EXTENSION (KM2)	%
JIPIJAPA	74.797,00	42.335,00	56,60	32.462,00	43,40	1.500,00	7,70
PAJAN	37.546,00	7.059,00	18,80	30.487,00	81,20	1.100,00	5,70
PUERTO LOPEZ	24.028,00	11.606,00	48,30	12.422,00	51,70	400,00	2,30
SANTA ANA	48.582,00	9.911,00	20,40	38.671,00	79,60	1.000,00	5,40
24 DE MAYO	28.935,00	4.803,00	16,60	24.132,00	83,40	500,00	2,80
OLMEDO	10.244,00	2.202,00	21,50	8.042,00	78,50	300,00	1,30
TOTALES	224.132,00	77.916,00	182,20	146.216,00	417,80	4.800,00	25,20

Fuente: Proyecciones y Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

Como ya se dijo, la dedicación de la población de la Zona Sur de Manabí a las actividades de agricultura, la ganadería y la pesca, suman un 57,52% según información del INEC, mientras que la media nacional apenas llega al 16%, sin embargo, de las actividades económicas antes mencionadas, dicho sector de Manabí, constituye una de las zonas más deprimidas económicamente no sólo de la provincia, sino también del país, lo cual se puede confirmar en los datos de pobreza revelados por estudios socioeconómicos del INEC con un 91.39% de su población dentro del índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), muy por debajo del promedio provincial que es un 76,80%, y mucho menos que el promedio nacional que comprende el 60.10% de la población del país.

Tabla # 2: Población con NB y principal actividad económica de la zona sur de Manabí

CANTONES	POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	ACTIVIDAD AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA (%)
JIPIJAPA	83,35	37,30
PAJAN	94,54	68,20
PUERTO LOPEZ	93,15	41,10
SANTA ANA	84,96	61,60
24 DE MAYO	94,93	70,00
OLMEDO	97,41	66,90
PROMEDIOS	91,39	57,52

Fuente: Proyecciones y Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

Otro parámetro que confirma lo aseverado es el nivel de desempleo en estos cantones, que arrojan un promedio del 8,81% en el área urbana y 4,47% en el área rural (con ingresos inferiores al SBU), superando en el área urbana al promedio provincial que es de un 7,09%, y al nacional que según información suministrada por el INEC a Diciembre de 2017 no supera el 4,40% de la población económicamente activa del país. Se anexa cuadro explicativo.

Tabla# 3: PEA, población ocupada e índice de desempleo de la zona sur de Manabí

CANTONES	PEA		POBLACION OCUPADA		INDICE DE DESEMPLEO	
	URBANA	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO (%)	RURAL (%)
JIPIJAPA	15.003	10.040	13.269	9.600	11,56	4,38
PAJAN	2.574	10.065	2.376	9.646	7,69	4,16
PUERTO LOPEZ	3.528	3.337	3.257	3.073	7,68	7,91
SANTA ANA	3.788	11.529	3.427	11.022	9,53	4,40
24 DE MAYO	1.790	6.893	1.630	6.694	8,94	2,89
OLMEDO	793	2.363	734	2.290	7,44	3,09
TOTALES	27.476	7.371	24.693	42.325	8,81	4,47

Fuente: Proyecciones y Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

(LORTI, 2015) Es importante señalar, que como se detalló en los cuadros 2 y 3 sobre las principales actividades económicas y ocupación de los cantones de la zona sur de Manabí, dentro de estos rubros la actividad agropecuaria tiene una característica muy especial, ya que según la misma fuente (INEC 2010), gran cantidad de la población ocupada (aproximadamente 60%), trabaja sin remuneración, debido a que forman parte de pequeñas unidades de producción agrícolas (UPA's) familiares donde el único remunerado es el jefe de hogar, lo cual empeora la situación de pobreza de los habitantes de estos cantones aún más de lo que reflejan las estadísticas.

Por lo expuesto, y en base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2017 - 2021 en sus Políticas, 1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial, 1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas, Política 4.7 Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia según PND; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017), y otras, *la zona Sur de Manabí, cumple con los parámetros de depresión económica*, requeridos para aspirar a ser beneficiada con la implementación de este proyecto que redundaría en mejorar aspectos económicos (ingresos) y sociales (empleo) de su área de influencia.

2. Potencialidades del área en la que se aspira la instalación, que deberán guardar consonancia con las actividades que se encuentran priorizadas en la agenda de transformación productiva (Erazo Villacrés, 2013);

En lo referente a este punto, la zona sur de Manabí, tiene potencialidades en sectores productivos (primarios) tales como; ganadería (carne y lácteos), pesca y agricultura (arroz, maíz, café, cacao, maní, caña de azúcar, etc.), y su población se dedica mayoritariamente a estas actividades, ya que según la comunidad Andina, en su estudio de composición sectorial del empleo en el Ecuador (período 2000-2009) el 16% de la PEA componen este rubro, pero según el censo INEC 2010, nos revela que en la zona sur de Manabí, el 57,52% de la población vive de las actividades económicas antes mencionadas, teniendo las mismas el promedio salarial más bajo de todas las actividades productivas ejecutadas en el país, tal como lo aseveran estudios realizados por el SRI y el IESS.

Tabla # 4: Áreas destinadas y principales productos de la actividad económica, agrícola, ganadería, silvicultura y pesca

CANTONES	ACTIVIDAD AGRICOLA, GANADERÍA SILVICULTURA Y PESCA	
	ÁREAS DE DEDICACIÓN	PRINCIPALES PRODUCTOS
JIPIJAPA	24,42% PECUARIO Y 29,53% AGRICULTURA	GANADO VACUNO, PORCINO Y CAPRINO, AVES DE CORRAL, PESCA ARTESANAL, CAFÉ, MAÍZ, NARANJA Y BANANO
PAJAN	34,03% GANADERÍA Y 43,97% AGRICULTURA	GANADO VACUNO Y PORCINO, AVICULTURA, CAFÉ, MAÍZ, ARROZ, ACHIOTE, YUCA, FRÉJOL PALO, BANANO, FRUTALES, TAGUA, HORTALIZAS
PUERTO LOPEZ	TURISMO, PESCA ARTESANAL Y AGROPECUARIA (SUPERFICIE PECUARIA 3,01% Y 0,44% AGRÍCOLA)	PESCA ARTESANAL, MAIZ, COCO, BANANO, CAFÉ, TAGUA PLÁTANO
SANTA ANA	71,17% GANADERÍA, 19,45% AGRÍCOLA y el 9,38% AGROPECUARIO MIXTO	GANADO VACUNO Y PORCINO, AVICULTURA, MAIZ Y CAFÉ
24 DE MAYO	54,71% GANADERÍA Y EL 45,29% AGROPECUARIO MIXTO	GANADO VACUNO Y PORCINO, MAIZ Y CAFÉ
OLMEDO	55,60% GANADERÍA, 11,85% AGRÍCOLA, 7,73% AGROPECUARIO MIXTO Y RESTO BOSQUES IMPRODUCTIVOS	GANADO VACUNO Y PORCINO, MAIZ, ARROZ Y CAFÉ

Fuente: Proyecciones y Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

En cuanto a los principios de la Agenda de Transformación Productiva vigente en el país, esta iniciativa se encuentra concordante con los principios 1 y 4 de dicho documento, tal como se lo describe a continuación según “Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021”:

Principio 1: Equidad

Objetivo General: Promover la transformación productiva que contribuya a disminuir las brechas de inequidad.

Principio 4: Competitividad sistémica

Objetivo General: Generación de bienes públicos y reducción de costos de transacción en la operación de las empresas.

Además, cumple con varios pilares fundamentales de la misma, tales como: Cambio en la matriz productiva, Empleo de calidad, Talento Humano, Sistema integral para la innovación y el emprendimiento, Competitividad y productividad sistémica.

3. Condiciones de la infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país (Erazo Villacres, 2013).

En los últimos años y a pesar del terremoto sufrido en abril de 2016, la provincia de Manabí ha tenido un gran avance en materia de infraestructura vial, teniendo en buen estado todos los cantones accesos a las redes viales nacionales que los intercomunican entre sí. Sin embargo de lo dicho, queda debiendo un poco lo referente a las condiciones de las carreteras y caminos de acceso a sectores rurales, donde si bien es cierto se ha mejorado, continúan amplios sectores productivos alejados y/o incomunicados durante la estación invernal con vías de segundo y tercer orden, causando aún el desaprovechamiento de las cosechas en los lugares de cultivos, lo que causa ingentes pérdidas a los agropecuarios del sector.

En cuanto a los cantones que tienen acceso directo a las vías principales sin la utilización de vías secundarias, que conducen tanto a los puertos como aeropuertos de las ciudades de Manta y Guayaquil (lugares por donde se realiza el comercio exterior del Ecuador), se pueden señalar los cantones Jipijapa y Paján, los mismos que se encuentran ubicados en sitios estratégicos por su cercanía tanto a los sectores productivos (agricultura, pecuaria y

pesca) como a los de salida de mercancías al exterior. Cabe señalar, que las vías principales son carreteras de 4 carriles, óptimas para el transporte de mercancías.

Si hacemos un análisis de la proximidad con las ventajas de las vías de acceso con sus condiciones ya señaladas con respecto a la ubicación del proyecto tenemos: Jipijapa, este cantón se encuentra a 56 Km. de la ciudad de Manta; el cantón Paján, se encuentra a una distancia de 98 Km; en el caso de 24 de mayo (Sucre) que es un cantón más cercano de las vías principales que Santa Ana y Olmedo, se encuentra a 32,6 Km. de la ciudad de Jipijapa y a 56 Km. de Manta (Google.maps, 2005). Por su parte, el cantón Puerto López está a 110 Km. del puerto de Manta.

Por lo señalado, existen mayores ventajas comparativas en estos rubros para la ubicación del proyecto estudiado, por parte del cantón Jipijapa, en razón de su infraestructura y distancia estratégica tanto con los sectores productivos como las vías de acceso a las principales ciudades donde se genera el comercio exterior del país.

4. Condiciones de los servicios básicos de la localidad.

Para el análisis de este punto, se optó por utilizar los resultados pertinentes obtenidos en cada uno de los cantones del sur de Manabí, por parte del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el INEC en el año 2010, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla # 5: Servicios básicos

CANTONES	ACCESO AGUA POTABLE		ACCESO TELEFONOS CONVENCIONALES		ACCESO A INTERNET	
	URBANO (%)	RURAL (%)	URBANO (%)	RURAL (%)	URBANO (%)	RURAL (%)
JIPIJAPA	77,49	24,04	19,17	2,18	5,26	0,73
PAJAN	33,57	12,11	9,96	1,88	2,75	1,68
PUERTO LOPEZ	60,42	30,30	4,18	6,19	5,59	3,79
SANTA ANA	61,41	19,02	14,26	2,07	3,85	0,96
24 DE MAYO	40,26	7,90	13,51	2,09	2,65	1,21
OLMEDO	10,85	-	8,19	-	1,97	-
PROMEDIO	47,33	15,56	11,55	2,40	3,68	1,40

Fuente: Proyecciones y Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

En base a la información obtenida en los puntos 3 y 4 de este estudio, se realizó el análisis para la ubicación del proyecto del establecimiento de una Zona Especial de Desarrollo Económico, que comprende lo siguiente:

Se realizó una selección de factores que podrían incidir favorable o desfavorablemente en el éxito del proyecto y luego se lo ponderó en función de su importancia en el mismo, tales como: factores y alternativas de localización considerando los cantones antes enunciados, todos ellos ponderados con una escala de calificación que nos permitió determinar el siguiente cuadro de la más óptima localización del proyecto.

Tabla # 6: Localización del proyecto

FACTORES DE LOCALIZACION	PONDERACION	ALTERNATIVA # 1		ALTERNATIVA # 2		ALTERNATIVA # 3		ALTERNATIVA # 4	
		CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA						
I	0,15	6,00	0,90	4,00	0,60	4,00	0,60	4,00	0,60
II	0,15	4,00	0,60	4,00	0,60	6,00	0,90	4,00	0,60
III	0,10	6,00	0,60	8,00	0,80	4,00	0,40	4,00	0,40
IV	0,10	8,00	0,80	6,00	0,60	4,00	0,40	4,00	0,40
V	0,10	8,00	0,80	4,00	0,40	6,00	0,60	6,00	0,60
VI	0,05	6,00	0,30	4,00	0,20	4,00	0,20	4,00	0,20
VII	0,10	6,00	0,60	4,00	0,40	4,00	0,40	4,00	0,40
VIII	0,05	6,00	0,30	6,00	0,30	6,00	0,30	6,00	0,30
IX	0,20	8,00	1,60	6,00	1,20	6,00	1,20	4,00	0,80
TOTALES	1,00		6,50		5,10		5,00		4,30

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

Como se puede observar en el cuadro precedente, la opción que obtuvo una mayor calificación por sus atributos es la *alternativa # 1 (Jipijapa – Comuna Sancan)*, con 6,50 puntos de 8 posibles.

5. Condiciones medio ambientales;

Al ser considerada la Comuna Sancan como la primera opción para la localización del proyecto, y ser uno de los sectores más vulnerables de la localidad de Jipijapa, y al contar irregularmente con los servicios básicos necesarios para la subsistencia y desarrollo de las familias asentadas en esta Comunidad, el desarrollo del proyecto de constitución de una ZEDE en esta área con su generación de empleos de forma directa e indirecta, contribuirá notablemente en el mejoramiento del nivel de vida no solo de los habitantes de Sancan sino de toda su área de influencia, como es la zona sur de Manabí.

Pese a lo que constituiría una ZEDE para el desarrollo de la zona local y para toda la zona Sur de Manabí, conlleva la posibilidad de producir impactos negativos al ambiente por lo que, el proyecto especificado, según la legislación ambiental vigente en el país, exige la presentación del respectivo estudio de impacto ambiental (EIA) y el plan de manejo ambiental (PMA), para definir y evaluar los impactos a producirse durante las actividades de construcción y mantenimiento rutinario de la obra, para los componentes físicos, bióticos y socioeconómicos, así como las medidas que deberán adoptarse para minimizar los impactos negativos.

Realizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y formular el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para los Estudios definitivos del Proyecto de “LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA ZONA SUR DE MANABI”, a fin de dotar al sector de un ambiente que garantice la recuperación de los espacios que se encuentran inmersos, incorporándolas al crecimiento y desarrollo económico y social de la zona sin afectar la ecología del sector, estará enmarcado en el cumplimiento del acuerdo ministerial 061 de la Normativa Ambiental que nos rige, que determinará el grado de impacto ambiental que ocasionará y sobretodo, que el área ocupada por este proyecto, no interseque o no pertenezca al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores, Patrimonio Forestal del Estado, o Zonas Intangibles (Ministerio del ambiente, 2015).

El estudio debe abarcar tres componentes: el primero comprende el Diagnóstico ambiental referido a la evolución del estado actual de los recursos biofísicos y socioeconómicos; el segundo corresponde al proceso de identificación y evaluación de los Impactos Ambientales y el tercer componente que se concentra en la propuesta de una Plan de Manejo y las Medidas de Mitigación Ambiental.

El EIA constituye entonces, un procedimiento para identificar y evaluar los impactos potenciales del proyecto a los componentes físicos, químicos, bióticos, culturales y socioeconómicos del medio ambiente. Entre los cuales podríamos tener:

- Contaminación con desechos sólidos y líquidos
- Contaminación con ruido, polvo y vibraciones
- Aumento y diversidad de empleo
- Aumento de plusvalía de propiedades aledañas

Estos impactos generados por el proyecto van a determinar la necesidad de establecer medidas correctoras.

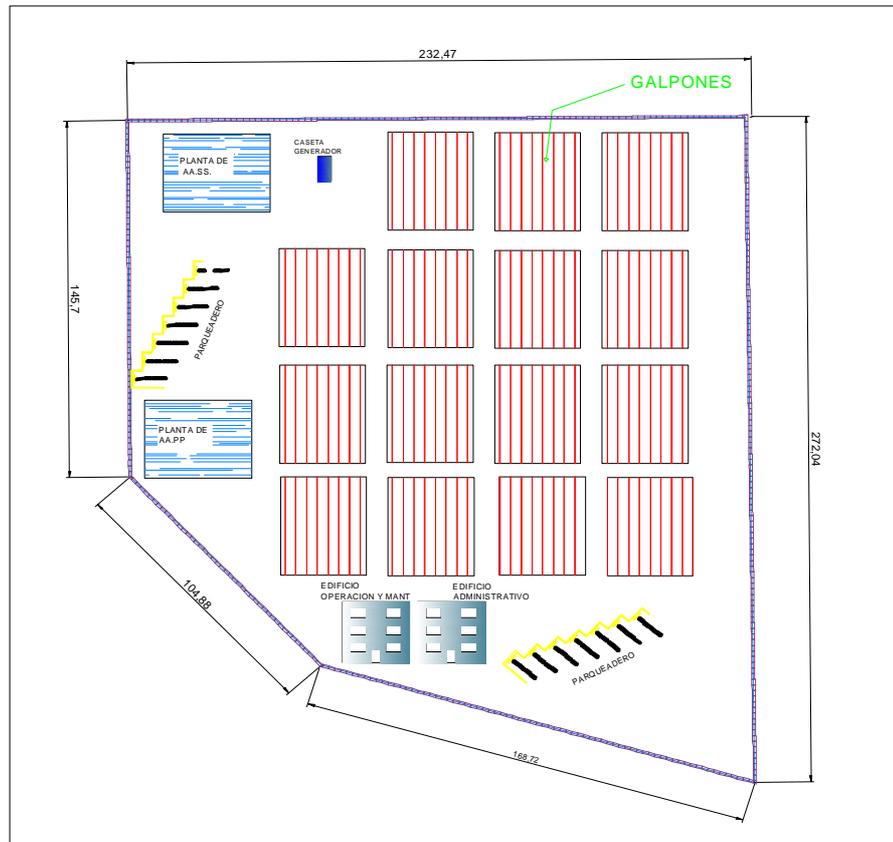
Podríamos considerar entonces de manera a priori, previo a la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental, por todo lo expuesto, que la totalidad de los impactos ambientales del proyecto son susceptibles de mitigación, y así mismo llegar a considerar el proyecto como ambientalmente factible para su ejecución y se recomendaría su implementación porque el daño ambiental sería mínimo y atenuable en su totalidad, con relación a los beneficios económicos y desarrollo que se generaría para toda la zona sur de Manabí.

6. Fuente de la inversión (pública, privada o mixta).

Como se ha venido planteando durante el estudio, la Universidad Estatal del Sur de Manabí, encabezará una propuesta de inversión “mixta”, donde además de su aporte organizativo y posiblemente económico (mediante la EPSU-Empresa Pública de Servicios de la UNESUM-), intervengan en ella, capitales tanto nacionales como extranjeros privados y de organizaciones no gubernamentales, que les permitan obtener los rendimientos esperados y su labor social, en su orden, a la vez de financiar un proyecto de gran impacto socioeconómico en su área de influencia.

7. Monto de la inversión en relación con los proyectos que se persigue implementar (Erazo Villacres, 2013).

Figura# 1: Implantación de ZEDE en la comuna Sancan



Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

En base a las condiciones y ubicación de la alternativa escogida (comuna Sancan-Jipijapa), así como, de los requerimientos básicos de infraestructura que demandan este tipo de propósitos, se realizó la estimación de la inversión necesaria para la ejecución del proyecto propuesto.

Tabla # 7: Presupuesto para inversión en infraestructura para ZEDE

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICION DEL TERRENO	M2	310.543,00	1,00	310.543,00
RETIRO DE ÁRBOLES Y VEGETACIÓN EXISTENTE	M2	52.748,38	0,50	26.374,19
NIVELACION Y REPLANTEO	M3	52.748,38	0,86	45.363,61
MOVIMIENTO DE TIERRA (MAQUINARIA)	M3	26.350,75	4,54	119.632,41
RELLENO CON LASTRE COMPACTADO	M3	26.350,75	11,48	302.506,61
CERRAMIENTO	ML	928,69	120,00	111.442,80
CONTRAPISO F'C= 210 Kg./cm2	M3	5.270,15	238,00	1.254.295,70
ASFALTO (5 cm.) (VIAS DE TRANSITO Y PARQUEADERO)	M3	32.098,38	14,30	459.006,83
GALPONES	GLOBAL	15,00	200.000,00	3.000.000,00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (200 M3)	GLOBAL	1,00	100.000,00	100.000,00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	GLOBAL	1,00	100.000,00	100.000,00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GLOBAL	1,00	200.000,00	200.000,00
EDIFICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GLOBAL	1,00	200.000,00	200.000,00
CASETA CON GENERADOR ELÉCTRICO	GLOBAL	1,00	80.000,00	80.000,00
CISTERNA DE AGUA POTABLE (100 M3)	GLOBAL	1,00	50.000,00	50.000,00
RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	GLOBAL	1,00	20.000,00	20.000,00
RED DE AGUAS SERVIDAS	GLOBAL	1,00	20.000,00	20.000,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLOBAL	1,00	60.000,00	60.000,00
				-
			TOTAL	6.459.165,15

Elaborado por: Ing. Antonio Osejos, Ing. Williams Merchán

8. Tipo de proyecto que se persigue implementar.

En función a las potencialidades productivas antes descritas, la dedicación de la población de la Zona Sur de Manabí y la realidad socio-económica del sector (falta de fuentes de empleo e ingresos), se persigue implementar, una Zona Especial de Desarrollo Económico, para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad (Erazo Villacrés, 2013). En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente (Erazo Villacrés, 2013). Con especialización según el artículo # 17 Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, 2015 y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo (Empresa Pública YACHAY E.P, 2015), en; “Alimentos frescos, congelados e industrializados”.

Se incluyen en este sector a todas las nuevas empresas dedicadas a la maricultura, producción y obtención de alimentos frescos procesados, congelados y productos elaborados (incluyendo a los concentrados o balanceados necesarios para la cadena productiva de alimentos). También se incluye a toda la cadena agrícola, agroindustrial, pecuaria, pecuaria industrial, acuícola y pesquera, siempre cuando genere valor agregado (Industrias.gob, 2018).

Según issuu, (2017) estudios realizados por la Dirección de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo de Manabí en el año 2015, las manufacturas de productos agropecuarios que tendrían gran potencialidad son los siguientes:

- Elaborados de cacao

- Elaborados de café
- Pulpa de frutas tropicales
- Elaborados de maíz duro
- Cárnicos y lácteos
- Elaborados de plátano (issuu, 2017).

9. Impacto en las áreas de prioridad que generarían los proyectos que se persigue implementar (Erazo Villacres, 2013).

El impacto que generaría este proyecto tanto en lo social como en lo económico, se lo evaluaría en los siguientes parámetros:

- **Cambio en la matriz productiva;** En función de la naturaleza del proyecto (operaciones de diversificación industrial) y la producción meramente primaria del sector de influencia del mismo, se considera que generará valor agregado para los productos originarios de la Zona Sur de Manabí.
- **Empleo de calidad;** En este punto y de acuerdo a lo estipulado en la ley para estos proyectos, se plantea la generación de al menos 500 nuevos puestos de trabajo adecuados (por lo menos 10% por encima del SBU vigente más beneficios sociales), tanto de profesionales como de mano de obra calificada y no calificada.
- **Talento Humano;** La implementación de una ZEDE en la Zona Sur de Manabí, utilizará la mano de obra del sector, además de aprovechar los nuevos talentos profesionales que viene formando la Universidad Estatal del Sur de Manabí, mejorando de esta manera las capacidades del talento humano involucrado.
- **Sistema integral para la innovación y el emprendimiento;** El ingreso de empresas tanto nacionales como extranjeras a participar de este proyecto, traerá consigo inversiones en tecnología e innovaciones que permitan generar valor agregado a los productos primarios tradicionales de la zona, y crear una cultura de emprendimiento y progreso en la mente del pueblo afectado.
- **Competitividad y productividad sistémica;** Como consecuencia de la transferencia tecnológica, y, la utilización y el pago justo de la materia prima producida en el sector, la producción mejorará tanto en rendimientos (cantidad y frecuencia) como en calidad, volviendo competitivos nuestros productos a nivel internacional y fomentando la especialización y rentabilidad de la producción local.

DISCUSIÓN

Como se explicó previamente, para este punto se consideró lo expresado por el Abg. Jorge Intriago, ex Administrador de La Zona Franca de Manabí (ZOFRAMA), en entrevista sobre el tema realizada por los autores, y que en resumen contiene lo siguiente:

La Zona Franca de Manabí, fue una iniciativa del sector privado como medida paliativa al sector deprimido económicamente de La Pila, Los Bajos y Montecristi, con una inversión privada de aproximadamente 10 millones de dólares y autorizada por el gobierno en el año 1996, para que

labore bajo este régimen aduanero durante 20 años (hasta el año 2016), para realizar actividades Industriales, Comerciales, Turísticas y de Servicios, en la vía La Pila-Montecristi.

Dicho proyecto funcionó en una infraestructura compuesta por 20 galpones y un área de oficinas y talleres debidamente delimitada de 21,5 has., con terrenos anexos de 325 has. (con salida a la carretera Portoviejo-Montecristi), de los cuales a pesar de estar ocupado en su mejor momento en aproximadamente el 70%, originó la rentabilidad esperada por los inversores, sumado a la generación de 400 a 600 nuevos puestos de trabajo ocupados por habitantes del sector por casi 10 años. Los ingresos percibidos tenían su origen en; El alquiler de galpones (\$ 2,00 el M²), servicios de guardianía, mantenimiento (eléctrico, mecánico, aseo, etc.), servicios básicos (agua, energía eléctrica, comunicaciones), transporte y montacargas, servicios de tramitación aduanera, consolidación y desconsolidación de carga, y cualquier otro requerimiento que solicitaran las empresas que trabajaron en dicho perímetro.

Las inversiones tanto nacionales como internacionales incurrieron en actividades tales como: Manufactura, maquilas, centros de acopio, textiles, ensamblajes, duty free, etc., y sus principales destinos de exportación fueron Estados Unidos y México. Además, nos mencionó que; mientras en Colombia existen 150 zonas francas que generan ingentes inversiones y plazas de trabajo, en Ecuador se cuenta apenas con 3.

En cuanto a los cuestionamientos de la rentabilidad y la actual situación de ZOFRAMA, el entrevistado respondió: “Luego de haber cumplido 10 años de satisfactorias y rentables actividades comerciales, la Zona Franca sufrió un duro revés con la llegada del gobierno del Econ. Rafael Correa, ya que éste consideraba que estos tipos de proyectos al contrario de generar los beneficios esperados, contribuían a la evasión de impuestos y aranceles por parte de la empresa privada participante, motivo por el cual, paulatinamente fue desvirtuando todas las preferencias tributarias y arancelarias que atraían al inversionista, causando la pérdida de los empleos existentes y la fuga de la inversión nacional y extranjera a los países vecinos”.

Además agrego; “Estos proyectos bien llevados y debidamente controlados, generan grandes utilidades al Estado, en cuanto a empleo e incremento de recaudaciones por concepto de tributos al comercio exterior, pero deben ser apoyados decididamente desde el gobierno con medidas que atraigan al inversionista, tanto nacional como extranjero, tal es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montecristi, que entendió la importancia para su economía de la existencia de ZOFRAMA, y decidió apoyarlo mediante la expedición de un ordenanza especial, que exoneraba de cualquier imposición local, a las compañías que invirtieron en la misma”.

De igual manera, y en base a su experiencia, se consultó al Abg. Intriago su criterio con respecto al proyecto planteado por los autores, contestando lo siguiente: “Pienso que su idea y cualquier proyecto similar tiende a quedarse en buenas intenciones, ya que su factibilidad depende de un cambio ideológico y en materia comercial rotundos por parte del Estado, en el cual, como medidas de atracción, se tendrían que devolver íntegramente las ventajas tributarias y arancelarias que ofrecen estos proyectos, además de abolir el pago de impuestos tales como; el impuesto a la renta anticipada y el de salidas de divisas que tanto alejan a la inversión extranjera, así como, brindar seguridad jurídica y agilizar los procesos engorrosos de los controles de lavado de activos.

Es de gran importancia señalar, la existencia de otra gran amenaza para el proyecto, ya que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2015-2024 elaborado por el Consejo Provincial, existe un proyecto para fomentar la zona Manta-Montecristi-Portoviejo como Polo de Desarrollo de la provincia, donde la Refinería del Pacífico apalancaría el desarrollo regional y del país con la producción de combustible y en el sector de La Pila se construiría un gran Parque Agroindustrial donde se desarrollarían artesanías, y productos manufacturados agrícolas y de pesca, para lo cual el GAD provincial tiene proyectado invertir cerca de 16'000.000 en infraestructura relacionada a facilitar esta propuesta. Como contrapeso a lo referido, podríamos señalar que la Refinería del Pacífico que forma parte trascendental del proyecto del Consejo Provincial, como es de conocimiento general, se encuentra en estado de espera y posiblemente será descartada por el gobierno por falta de recursos para su ejecución.

Por último, en contraposición a lo señalado por el profesional entrevistado, es de gran importancia señalar que ya existen señales de cambio en el modelo económico del gobierno, ya que se aprobó la “Ley de Fomento Productivo”, que vuelve mucho más atractivas las inversiones privadas en este ámbito.

CONCLUSIONES

En función a la investigación realizada y a las experiencias abordadas por el entrevistado, se plantean las siguientes conclusiones:

- La Zona Sur de Manabí, cumple con los lineamientos establecidos por la ley, con respecto a su condición de sector deprimido económicamente.
- El lugar adecuado para la implantación de este proyecto, es la comuna Sancan, por su ubicación estratégica con respecto a los puertos de Manta, Guayaquil y Posorja, cercanía a los lugares de producción de la materia prima, infraestructura vial y servicios básicos.
- La promoción del proyecto estaría a cargo de la Universidad Estatal del Sur de Manabí y la inversión a cargo de Organizaciones no Gubernamentales y la empresa privada.
- El Estado y sus organismos especializados son los encargados de ejercer el control adecuado, para que estas ZEDES no se conviertan en medios para que inversionistas puedan evadir impuestos.
- Es necesario el apoyo de los GAD cantonales, creando el marco legal (ordenanzas) necesario para generar atracción en estos proyectos, tanto en lo tributario como en su facilitación.
- Se denota la acostumbrada política del Gobierno Provincial de no atender las necesidades de los cantones del sur de Manabí, generando proyectos socio-económicos que solo van en beneficio de las zonas centro-norte de la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caiza, B., & Castro, A. (2017). *Zonas Especiales de Desarrollo Económico*. Obtenido de Objetivos de las ZEDES: <https://secure.orkund.com/view/document/28079065-142757-910001/download>
- COPCI. (Mayo de 2017). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Empresa Pública YACHAY E.P. (14 de Mayo de 2015). *Estudio de pre-factibilidad para la creación de un centro de servicios logísticos en la ZEDE YACHAY*. Obtenido de Plataforma estudio: <https://secure.orkund.com/view/document/15045719-216074-159342/download>
- Erazo, R. A. (2013). *Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) de Servicios Logísticos y el Desarrollo Socio-Económico de la provincia del Carchi*. Obtenido de Tesis Andrea Erazo: <https://secure.orkund.com/view/document/9220085-429204-571380/download>
- Erazo, R. A. (2013). *Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) de Servicios Logísticos y el Desarrollo Socio-Económico de la provincia del Carchi*. Obtenido de Tesis Rosa Erazo: <https://secure.orkund.com/view/document/9385624-814321-480782/download>
- Gifex. (3 de Noviembre de 2011). *Mapa de carreteras de Manabí*. Obtenido de <http://www.gifex.com/fullsize2/2011-11-03-14807/Mapa-de-carreteras-de-Manab.html>
- Google.maps. (8 de Febrero de 2005). *Jipijapa*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/maps/place/Jipijapa/@-1.3554349,-80.5952903,15z/data=!4m5!3m4!1s0x902c11d70461b69b:0x386108a94f4ea010!8m2!3d-1.3525694!4d-80.5827272>
- Google.maps. (8 de Febrero de 2005). *Manta*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/maps/place/Manta/@-0.9682309,-80.7445344,13z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x902be6a9e440988b:0x9403b825a96f98ba!8m2!3d-0.9676533!4d-80.7089101>
- Google.maps. (8 de Febrero de 2005). *Paján*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/maps/place/Paj%C3%A1n/@-1.5521867,-80.4427102,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x902c40e87bd23303:0x6394f64d71f3ac9a!8m2!3d-1.552242!4d-80.4270885>
- Google.maps. (8 de Febrero de 2005). *Puerto López*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/maps/place/Puerto+L%C3%B3pez/@-1.5543317,-80.8249571,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x902c209e7da5d7f1:0x760b16a06ba83fd3!8m2!3d-1.5539322!4d-80.8045568>

- Industrias.gob. (Febrero de 2018). *Reglamento a la estructura de desarrollo productivo de inversión*. Obtenido de Decreto Ejecutivo 757: <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Reglamento-a-la-Estructura-e-Institucionalidad-de-Desarrollo-de-la-Inversion-y-de-los-Mecanismos-e-Instrumentos-de-Fomento-Productivo.pdf>
- INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>
- issuu. (8 de Noviembre de 2017). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2015-2024*. Obtenido de Provincia del Milenio: https://issuu.com/gadmanabi/docs/pdyot_20manabi_20actualizado
- Ley Reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador. (2014). Obtenido de Art. 159: <file:///C:/Users/pc10/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Loor, E. T. (Agosto de 2014). *Aplicación del régimen de las zonas especiales de desarrollo económico como inversión para el Ecuador, desde el 2010 al 2014*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2783/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-36.pdf>
- LORTI. (28 de Diciembre de 2015). *Ley Organica de regimen Tributario Interno*. Obtenido de Art. 57: <file:///C:/Users/pc10/Downloads/20151228%20LRTI.pdf>
- Ministerio de Industria y Productividad. (15 de Marzo de 2013). *¿Qué es una ZEDE?* Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/que-son-las-zede/>
- Ministerio del ambiente. (4 de Mayo de 2015). *Acuerdo Ministerial 061 de la Normativa Ambiental*. Obtenido de Registro Oficial Organo del Gobierno del Ecuador: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185880/ACUERDO+061+REFORMA+LIBRO+VI+TULSMA++R.O.316+04+DE+MAYO+2015.pdf/3c02e9cb-0074-4fb0-afbe-0626370fa108>
- MIPRO. (2012). Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/Proyectos-de-ZEDE.pdf>
- Pinargote, L. D. (Mayo de 2015). *Las zonas francas de Manabí (ZOFRAMA y ZONAMANTA) y la zona especial de desarrollo económico “Eloy Alfaro”: análisis comparativo 2014*. Obtenido de El tratamiento aduanero y de comercio exterior: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7908/1/TESIS%20%20%20DAVID%20PINARGOTE%20-%20%20%20MAESTRIA%20EN%20TRIBUTACION%20Y%20FINANZAS%20U%20GUAYAQUIL.pdf>
- Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión. (7 de Diciembre de 2017). *De las Zonas Especiales de Desarrollo Económico*. Obtenido de Capítulo I - Art.45
Objetivos de las ZEDE:
<https://secure.arkund.com/view/externalSource/redirect/aHR0cHM6Ly9zZWZWN1cmUudX>

JrdW5kLmNvbS92aWV3L2RvY3VtZW50LzI4MDc5MDY1LTE0Mjc1Ny05MTAwMD
EvZG93bmxvYWQ1

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades . (26 de Octubre de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de República del Ecuador - Consejo Nacional de Planificación (CNP): http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Torres , L. A. (Mayo de 2015). *Análisis del impacto socioeconómico de las zonas económicas de desarrollo especial como régimen aduanero en la ciudad de Esmeraldas*. Obtenido de ZEDE: <https://secure.arkund.com/view/document/14977787-867710-227595/download>.

